

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00505 00 (sucesión)

Para llevar a cabo la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G. del P., se señala la hora de las 2:00 p.m., del quince (15) de septiembre del presente año.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente al apoderado de los herederos la invitación al correo electrónico.

El apoderado que hará la presentación de los inventarios y avalúos (conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 501 del C.G. del P.) deberá remitir dos días antes a la realización de la audiencia el escrito contentivo de los inventarios y avalúos a presentar junto con la documentación que acredite la titularidad de los bienes en cabeza de los causantes.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40197a6c86f7b7986da412191f06ff9d79b399cddd6910d5714e9d4b9ff1098b**

Documento generado en 25/08/2023 08:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>